



**ACADEMIA
TEBA®**

OPOSICIÓN ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2025/2026



Junta de Andalucía

958 94 39 02 / 958 12 96 98

www.academiateba.es

info@academiateba.es

Contamos con profesorado con más de veinte años de experiencia como preparadores de la oposición y perteneciente al cuerpo de Administradores de la Junta de Andalucía (A1).

¿Y tú, quieres ser uno de ellos?

1. REQUISITOS



- Poseer la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo y especialidad a que se aspira.
- Estar en posesión del Título de Bachiller o equivalente.

2. PRUEBAS



Oposición de acceso libre **sin valoración de méritos previos.**

El proceso selectivo constará de un ejercicio dividido en dos partes.

- **Primera parte:** Consistirá en un **cuestionario tipo test** de 100 preguntas. Se valorará de 0 a 120 puntos. La puntuación necesaria para superar esta parte será de 60 puntos.
- **Segunda parte:** Consistirá en un **supuesto de carácter práctico** de 25 preguntas tipo test. Esta parte del ejercicio se valorará de 0 a 30 puntos. La puntuación necesaria para superar esta parte será de 15 puntos.

El tiempo concedido para la realización del ejercicio será de **210 minutos.**

[CLICK AQUI](#)

○

ESCANEA EL QR PARA ACCEDER A LA ÚLTIMA CONVOCATORIA



Preparación: Desde septiembre 2025 hasta fecha de examen oficial

4. HORARIOS

Clases Jurídicas: Tres jueves mensuales en horario de 17:00 a 21:00 (Puede aumentarse el número de horas para crear repasos por elección del profesorado). Actualmente también tenemos clase todos los martes de 17:00 a 21:00

Clases de informática: Un jueves mensual en horario de 17:00 a 21:00.

5. MODALIDADES DE CLASE

Puedes asistir a las clases de forma **presencial y online**.

Además grabamos las clases para poder verlas en **diferido las veces que necesites**.

6. PLATAFORMA

El centro cuenta con **una plataforma** para facilitar el estudio:

- **www.plataformateba.academiateba.es** donde semanalmente se programan test de repaso, supuestos prácticos, material de refuerzo, y tus clases grabadas.

7. EXTRA

- Grupo de Whatsapp para resolver dudas con tu profesorado y coordinador.
- Simulacros de examen trimestrales.
- Asistencia administrativa y por parte del profesorado.

8. TEMARIO

42 temas agrupados en:

- Área jurídica administrativa general..... 16 temas
- Gestión financiera.....8 temas
- Gestión de personal..... 5 temas
- Organización y gestión administrativa..... 8 temas
- Tecnología..... 5 temas.

9. PLAZAS CONVOCADAS

El sistema de selección oposición libre y se establece el siguiente número de plazas: **237 OEP 2023 + 107 OEP 2022** (Cupo de discapacidad 23 + 11). **Total 378 plazas** (probablemente se le sume un 20% más con cargo a OEP de años posteriores)

10. PRECIOS

 Vigencia de precios durante el curso académico actual

- Matrícula: 60€
- Temario: 110€
- Mensualidad presencial/online: 100€

Forma de pago. Efectivo, transferencia o domiciliación bancaria. CAIXA BANK ES79 2100 4224 3913 0023 4489

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

Junta de Andalucía



PERFIL DEL PROFESORADO

Don Ángel Mateo (Docente del área jurídica).

Titulación: Licenciado en ciencias políticas y sociología

Experiencia: Más de veinte años de experiencia como preparador de la oposición y perteneciente al cuerpo de Administradores de la Junta de Andalucía categoría (A1).

Email: info@academiateba.es

Horario: Martes o jueves 17:00 a 21:00

Doña Elisa Juárez (Docente del área de tecnología e informática).

Titulación: Licenciada en informática

Experiencia: 10 años como preparadora de oposiciones del área de informática en administraciones estatales y autonómicas.

Email: info@academiateba.es

Horario: Martes o jueves 17:00 a 21:00

10. NÚMERO DE ALUMNOS/AS.

El número máximo de alumnos presenciales por grupo será el que permitan las autoridades sanitarias, con el objetivo de guardar las obligatorias medidas de seguridad y distanciamiento social en el momento que den comienzo las clases, o en su defecto, lo que dispongan las autoridades educativas y sanitarias en los restantes meses del año.

